

CHILE / MEDIO AMBIENTE

Superintendencia de Medio Ambiente abre sumario contra salmoneras

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2016

La Superintendencia detectó infracciones relativas al inadecuado manejo de la mortalidad masiva de peces en un centro de cultivo de Australis Mar y dos centros de Salmones Maullín, todos ubicados en la Región de Los Lagos.



La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un sumario contra las empresas salmoneras Australis Mar y Salmones Maullín Ltda, debido a incumplimientos detectados en sus planes de contingencia por mortalidades masivas de peces, en el marco del evento de Floración de Algas Nocivas (FAN) ocurrida en los meses de febrero a mayo del presente año.

Según informa a través de un comunicado la SMA «a comienzos del año 2016, en la Región de Los Lagos tuvo lugar el denominado “evento FAN”. Éste consistió en la proliferación del alga marina *Chatonella* sp., lo cual ocasionó un aumento repentino y progresivo de mortalidades en los centros de cultivos ubicados en las zonas afectadas».

Cabe destacar que las formulaciones de cargos de ambas empresas se relacionan con centros de cultivo ubicados en la Agrupación de Concesiones de Acuicultura N° 2, comuna de Calbuco, Región de Los Lagos.

«En el caso de Australis Mar, una primera formulación de cargos se realizó respecto de su Centro de Cultivo de Salmones Perhue, mientras que en el caso de Salmones Maullín afectan a sus Centros de Cultivo Isla Huar e Isla Maillén» destaca el comunicado.

El comunicado continúa señalando que «en sus permisos ambientales, el manejo de las mortalidades incluye, retiro desde la columna de agua, inactivación, traslado y disposición final, lo cual no fue ejecutado con la celeridad y en la forma debida. En los tres centros de cultivo se mantuvo la mortalidad de peces en la columna de agua por más de 20 días corridos, lo cual puede producir efectos negativos como daños a las estructuras de cultivo, diseminación de materia orgánica en descomposición y generación de ácido sulfúrico. A su vez, esto último puede afectar tanto al medio marino -perjudicando la fotosíntesis de pastos marinos-, como también a las personas que estén en contacto con estas –por ejemplo, trabajadores que efectúen labores en el lugar».

«Los cargos formulados contra Australis Mar S.A. y Salmones Maullín Ltda, se clasifican como graves, por incumplir gravemente las medidas para eliminar o minimizar los efectos adversos de un proyecto o actividad, de acuerdo a lo previsto en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental» cierra el comunicado de la SMA.

Fuente: [El Ciudadano](#)